

# **AGENDA POLÍTICA: COMPROMISOS DE INVESTIDURA**

**JULIO 2015**

## **INTRODUCCIÓN**

Las fuerzas políticas abajo firmantes consideran imprescindible que el futuro gobierno de Asturias sea investido con el más amplio apoyo posible que le permita orientar su acción política hacia la defensa de las personas más vulnerables, la regeneración política, el mantenimiento de los servicios públicos para facilitar el bienestar colectivo, el impulso al empleo y al desarrollo social y económico de nuestra Comunidad y hacia la defensa de las prioridades de Asturias ante el Gobierno Central. A tal fin los partidos firmantes se comprometen a desarrollar la siguiente Agenda Política:

## **EN MATERIA DE GARANTÍA SOCIAL Y DEFENSA DE LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE MÁS VULNERABLES:**

1º.- De manera inmediata se dotarán los créditos presupuestarios que sean necesarios para garantizar:

- La puesta en marcha de un Plan de Lucha contra la Pobreza Energética como línea específica dentro del Plan Concertado que permita financiar los suministros de agua y energía (luz y gas) a los hogares con bajos ingresos, de tal manera que esta situación de vulnerabilidad económica no implique la retirada del servicio.
- La puesta en marcha de un Plan de Garantía Habitacional, que asegure la disponibilidad de una vivienda en caso de pérdida de la vivienda habitual por razones de insuficiencia de recursos y desahucios.
- El reforzamiento del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, de manera que se puedan cubrir todas las necesidades básicas de los niños y las niñas de Asturias.
- La puesta en marcha de un Plan de Mejora de la Gestión del Salario Social, que permita que, en el plazo máximo de un año, el periodo para resolver cualquier solicitud vinculada al salario social no se demore más de tres meses.

2º.- El Gobierno de Asturias aprobará en el más breve plazo de tiempo un proyecto de Ley de Garantía de Derechos Vitales Básicos que reconozcan los anteriores como derechos de las asturianas y los asturianos, de tal manera que pueda ser aprobada en la Junta General del Principado de Asturias antes de la finalización del primer periodo de sesiones del año 2016.

3º.- Se exigirá de la Administración del Estado la financiación suficiente para la plena implantación de la ley de la dependencia, recuperando su carácter universal y, por tanto, la atención a todas las personas que estén reconocidas como personas dependientes, dar cabida de manera inmediata al grado I, así como revertir los recortes sufridos por la ley desde el año 2010.

4º.- Se aprobará una nueva Ley de Servicios Sociales, que incorpore, entre otras cuestiones, los cambios normativos aprobados con posterioridad a su aprobación, especialmente en materia de dependencia (LAPAD) y discapacidad; un catálogo de prestaciones que deben ser garantizadas como derechos subjetivos y una gestión de los servicios sociales que consolide, frente a la mercantilización de los servicios sociales, su prestación eminentemente pública con la colaboración de las entidades de iniciativa social.

### **EN MATERIA DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA:**

- Se reformará la Ley Electoral mediante la presentación de una proposición de ley que tendrá el mismo contenido de la proposición de ley de presentada la pasada legislatura. Esta será la primera iniciativa legislativa que se presente por los grupos parlamentarios de las fuerzas políticas que suscriben este documento, que comprometen igualmente su voto a favor, siempre que la ley sea apoyada por al menos 3/5 de los miembros de la Junta General.

- El gobierno presentará antes del final del primer periodo de sesiones del próximo año un proyecto Ley de Transparencia y Buen Gobierno que, partiendo de los contenidos básicos acordados entre la fuerzas políticas parlamentarias al final de la pasada legislatura, refuerce el régimen de incompatibilidades de

los cargos públicos, prohíba las “puertas giratorias”, refuerce la transparencia en todos los ámbitos del sector público, estableciendo un órgano independiente para el control del cumplimiento de la ley y una oficina independiente y con autonomía de investigación de los casos de corrupción.

- El gobierno presentará antes del final del segundo periodo de sesiones del próximo año una Ley de Participación que desarrolle las competencias autonómicas en materia de participación, impulse la colaboración entre las asociaciones y plataformas ciudadanas y las instituciones y permita la realización de consultas a la ciudadanía en asuntos de competencia del Principado de Asturias.

- Se impulsarán los órganos consultivos sectoriales de participación ciudadana, constituidos por las asociaciones y entidades de referencia en cada ámbito, de forma que sean instrumentos eficaces de seguimiento y orientación de las políticas del Gobierno del Principado de Asturias.

- Se reformará la ley del Presidente y del Consejo de Gobierno para establecer el procedimiento de investidura en su designación y limitar su mandato a 8 años. El proyecto de esta ley se presentará antes del final de 2016 en la Junta General del Principado

- Se reformará la Ley de Designación de Senadores, sustituyendo el actual modelo de designación para las dos fuerzas que cuenten con más diputados por la votación de los candidatos en la Junta General del Principado. El proyecto de esta ley se presentará antes del final de 2016 en la Junta General del Principado.

- Se incrementarán los recursos destinados a la Administración de Justicia para resolver los problemas más urgentes de medios materiales y humanos que nos permitan contar con una administración de justicia de calidad y acorde con las necesidades y demandas de una sociedad democrática y avanzada de forma que se garantice la tutela judicial efectiva.

- Se impulsarán las reformas normativas necesarias para establecer un sistema de control previo de idoneidad en la Junta General para aquellos altos cargos tanto de órganos institucionales como del sector público para los que la ley requiera una especial cualificación.
- Se impulsará la constitución de una Comisión de Investigación en la Junta General del Principado que analice los pormenores de la adjudicación, ejecución y liquidación de las obras del Puerto del Musel.

### **EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Quienes suscribimos este acuerdo defendemos la necesidad de unos servicios públicos fuertes en la lucha contra la exclusión social. Sin embargo en los últimos años el gobierno central ha modificado las condiciones de prestación de los principales servicios públicos y limitado rígidamente la capacidad financiera de las comunidades autónomas, orientando explícitamente los recortes hacia las prestaciones de carácter social

Nos proponemos revertir esta situación y garantizar los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que se adapten las prestaciones y servicios públicos a los principios de reconocimiento con carácter universal de derechos sociales de las personas, se refuercen las inversiones públicas en infraestructuras, equipamientos y dotaciones técnicas que complete la garantía materias de los derechos sociales de las personas y se fortalezca la inspección y evaluación de los servicios, garantizando la participación de las personas atendidas.

- Se procurará la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en los servicios públicos, preservando la calidad del empleo público, reduciendo la interinidad y preservando las condiciones laborales del personal externalizado.

- Se revertirán todas las consecuencias negativas de los Reales Decretos ley 14/2012 y 16/2012, de 20 de abril, tanto en materia educativa como en materia sanitaria.
  
- En materia sanitaria, se priorizará y reforzará la atención primaria como núcleo del sistema y como garantía de integralidad, igualdad en el acceso y eficiencia del conjunto del sistema público. Se racionalizará la estructura organizativa, adecuando para ello el Mapa Sanitario de Asturias. Además se potenciará el Instituto Nacional de Silicosis, se actualizarán el Programa de Cáncer y se reforzarán los programas de atención a la cronicidad y la atención socio-sanitaria. Se desarrollará con la participación social y ciudadana el Plan de Salud Mental 2015-2020, para impulsar el desarrollo de la atención a la salud mental desde una perspectiva comunitaria y con participación social.
  
- Se evaluará tanto el funcionamiento como las implicaciones que para la gestión sanitaria supone GISPASA.
  
- Se exigirá al Gobierno de España que establezca una moratoria en la aplicación de la LOMCE. En todo caso se acordará con la comunidad educativa el desarrollo de las medidas necesarias para paliar los efectos negativos que tiene su aplicación.
  
- Tal y como establece la vigente legislación asturiana en materia de servicios sociales se fomentará el carácter público y social en la gestión los mismos. En ese sentido, y cuando no se produzca la gestión pública directa, se priorizará su prestación por parte de la iniciativa social, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Contratación Pública (pendiente de trasposición), en especial en todo lo que se refiere a la regulación de un régimen específico para los contratos públicos relativos a los servicios a las personas.
  
- El Gobierno de Asturias tomará todas las medidas necesarias para garantizar una solución a las entidades de discapacidad en relación al convenio que estas tenían suscrito con la Fundación Bancaria Caja de Asturias.

- En materia de gestión de residuos, se impulsará de manera decidida la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos de tal manera que se pueda rebajar considerablemente la fracción resto. Por otra parte se estudiarán y valorarán todas las alternativas para la gestión de dicha fracción resto que hasta ahora no se han tenido en cuenta, descartando aquellas que tengan mayor impacto ambiental. Se renunciará a recurrir y se ejecutará en sus propios términos la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que anula el Plan de Residuos del Principado de Asturias.

- Se actualizarán y desarrollarán los Planes de calidad del Aire zonales existentes y en ejecución, en especial el de la zona central, la zona de Gijón y la zona de Avilés como zonas más activas industrialmente hablando. Se ampliará y mejorará la red autónoma de control del aire en colaboración con los Ayuntamientos. Se reforzará la vigilancia de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera con mayor dotación de personal de inspección

- Se impulsará el Área Metropolitana Central de Asturias con la aprobación, antes de que finalice 2015, de las directrices de ordenación del territorio, y el reforzamiento de los mecanismos de gestión pública a través de consorcios de los servicios públicos municipales, incluyendo la prestación de nuevos servicios tales como el abastecimiento de aguas, la gestión turística, etc.

- Se abordará la financiación de la Universidad a través del contrato-programa Principado de Asturias-Universidad.

- Se ampliará la cobertura de la red educativa de 0 a 3 años, con el objetivo en una primera fase de alcanzar su universalización en la etapa 2-3 años.

- Se simplificará y flexibilizará el actual sistema del denominado abono 10 Consorcio del Transporte en Asturias (CTA) eliminando su caducidad al mes, así como permitir validar más de 5 viajes por trayecto, por el efecto desincentivador del uso del transporte público que estas 2 limitaciones tienen.

- Se creará un Abono integrado en la Tarjeta Joven dirigido a los jóvenes estudiantes, entre los 12 y los 30 años, encaminado a potenciar entre los mismos el uso del transporte público. Se ampliará la red de transporte público en zonas rurales.

- En relación con la radiotelevisión pública, se garantizará la independencia de sus estructuras de dirección, la participación social en la evaluación de sus contenidos y se incrementará la presencia de la lengua y cultura asturianas.

- Los impuestos no se pagan porque sí, sino para garantizar la financiación del Estado Social y Democrático de Derecho, y nos elevan a la categoría de ciudadanos con derechos y no de meros consumidores de bienes y servicios. Por ello se mantendrá y reforzará un sistema fiscal en Asturias basado en los principios de progresividad y suficiencia para financiar el modelo social de bienestar que demanda la ciudadanía y se intensificarán los programas de lucha contra el fraude fiscal, tanto para los impuestos cedidos como para los específicamente creados por la Comunidad Autónoma, reforzando la inspección.

## **EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

Se potenciará el desarrollo de tecnología propia en las empresas asturianas, su participación en proyectos nacionales e internacionales y la cooperación entre empresas. Se coordinarán las políticas públicas de I+D+i, creando una ventanilla única para la gestión de programas regionales, así como las infraestructuras tecnológicas, potenciando los vínculos entre las empresas, los clusters, los centros tecnológicos y la Universidad.

Se reforzarán los planes locales de empleo que priorizarán la contratación de los sectores sociales más golpeados por la crisis y el desempleo, especialmente el colectivo de trabajadoras y trabajadores mayores de 45 años, jóvenes sin experiencia laboral y personas de baja cualificación laboral.



Impulsaremos la constitución de una Mesa del Autónomo y del Consejo de Economía Social como instrumento de seguimiento, evaluación y mejora de las políticas económicas y sociales que afectan al sector autónomo y de la microempresa asturiana. Crearemos una línea de créditos preferentes para facilitar la incorporación de nuevos socios a cooperativas y se asesorará a los trabajadores en la búsqueda de soluciones para aquellas empresas en crisis que podrían ser viables mediante su transformación en cooperativas u otras formas de economía social. Se establecerá una línea específica de créditos, avales y subvenciones para financiar estas transformaciones.

Se impulsará un Pacto Social para la defensa del medio rural y de lucha contra el despoblamiento que, además de mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes del medio rural asturiano, nos permita articular un desarrollo territorial equilibrado y conservar bienes públicos como el paisaje, la biodiversidad y la estabilidad del clima.

Como medidas concretas se ejecutarán, entre otras, las contempladas en el *Plan Estratégico de Competitividad del Sector Primario y de Desarrollo del Medio Rural Asturiano*, ligado a la gestión del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, dotado con más de 500 millones de euros. Muy especialmente:

- Se apoyará el proceso de modernización y revisión del modelo de explotación ganadera tradicional para adaptarse a la nueva coyuntura de mercado y la PAC.
- Se impulsará la diversificación de las rentas mediante el desarrollo de otras iniciativas empresariales ligadas a la actividad (turismo, agroindustria a pequeña escala...) adaptados a las demandas del mercado. Pero también apoyando la puesta en marcha de otro tipo de iniciativas empresariales en otros sectores ajenos a la agricultura o la ganadería.
- Elaboraremos una estrategia de movilización de los recursos comunales infrautilizados, de clarificación de la propiedad y de concentración

parcelaria que permita ampliar la base territorial de las explotaciones agro-ganaderas y forestales y mejorar por tanto su competitividad.

- Se impulsará la producción agraria ecológica, aprobando un III Plan estratégico para la agricultura ecológica en Asturias y la promoción de las marcas de calidad geográficas.

-Se desarrollará un Plan de retorno del talento con el objetivo de conectar los focos de conocimiento de la Asturias Exterior y la Asturias Interior. Se creará una red de profesionales en el exterior que permita aprovechar el valor añadido de su retorno para los empleadores-as de Asturias.

- Se impulsará un gran acuerdo político y social en nuestra Comunidad Autónoma de defensa ante el Gobierno central de las prioridades estratégicas de Asturias que incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- La garantía de un suministro eléctrico competitivo para la industria asturiana, que evite la deslocalización de empresas y facilite las inversiones industriales.
- El cumplimiento de los acuerdos asumidos con la minería y el compromiso con el futuro del sector, así como con las empresas estratégicas que tienen un alto nivel de dependencia de la Administración Central como General Dynamics.
- La finalización de todas las infraestructuras pendientes, tales como la Variante de Pajares, la autovía Grado-La Espina y su prolongación hasta Cangas del Narcea, los accesos al Musel o el Plan de Integración del Ferrocarril en Gijón.
- El pago y ejecución de los fondos mineros pendientes.
- Una financiación autonómica justa que permita la prestación de servicios públicos de calidad.
- La defensa del sector agroalimentario asturiano, especialmente del sector ganadero, muy especialmente en el marco de la revisión intermedia de la Política Agraria Común.

- La inmediata puesta en marcha del centro de discapacitados Stephen Hawking de Langreo.
- La defensa de la UTE de Villabona.

Dicho acuerdo se materializará y culminará en una iniciativa parlamentaria que promoverá una posición común que exprese el amplio consenso social y político de Asturias en torno a estas reivindicaciones.

### **EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

- Se realizarán Auditorías de Igualdad en la Administración Pública tanto en el desarrollo de la carrera profesional de funcionariado como personal laboral.

- Se impulsarán medidas dirigidas a potenciar la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial, adoptando las medidas necesarias para que se cumpla la ley de igualdad. Para ello se desarrollará una estrategia de lucha contra la desigualdad salarial que desarrolle acciones acordadas con la Inspección de trabajo y los agentes sociales que contribuyan a una corrección paulatina de las desigualdades salariales.

- Se impulsará la promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de género.

### **EN RELACION CON LA INSTITUCIONALIDAD, IDENTIDAD Y CULTURA DE ASTURIAS**

Las fuerzas políticas firmantes de este compromiso mantienen importantes discrepancias en torno tanto a la necesidad de una reforma estatutaria como de la cooficialidad de la lengua asturiana. Sin embargo compartimos que las

fórmulas elegidas para garantizar la protección de los derechos lingüísticos y de nuestro patrimonio cultural exigen amplios consensos sociales que superan el marco de un acuerdo de investidura. Por ello se comprometen a la creación de una comisión de estudio sobre el régimen de protección del Asturiano y sus distintas alternativas.

El compromiso con la cultura y la lengua asturiana se plasmará igualmente en las siguientes medidas:

- Se mejorara la ley de uso y promoción del bable/asturiano con el objeto de reforzar su implantación, normalización y utilización en las administraciones, la publicidad institucional, los medios de comunicación, el ámbito educativo y el editorial.
- Se reforzará el nivel institucional de la política lingüística.
- Se mejorará la financiación de la Academia de la Llingua Asturiana.
- Se desarrollará el Plan Especial para el Prerrománico y se impulsará la cultura asturiana.

## **EVALUACION DEL PRESENTE ACUERDO**

Las fuerzas políticas abajo firmantes constituirán una Comisión de Seguimiento con el objetivo de seguir y evaluar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente acuerdo que se reunirá como mínimo al finalizar cada periodo de sesiones.